

APÉNDICE N° 3 AL ANEXO "A"
(DGTM. Y MM. ORD. N° 12600/ 18 FECHA: 03.ENE.2001)

PLAN DE ESTUDIO DEL CURSO ESPECIAL DE FORMACIÓN DE TRIPULANTE DE LA GUARDIA DE NAVEGACIÓN O TRIPULANTE DE PRIMERA DE PUENTE A PILOTO TERCERO

I.- REQUISITOS:

A.- PARA INGRESAR A CURSO:

1. Cumplir los requisitos estipulados en el Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional de la Gente de Mar, aprobado mediante D.S. (M). N° 127 del 12 de marzo de 2019.
2. Acreditar 48 meses de embarco como Tripulante de Primera de Puente o Tripulante de la Guardia de Navegación, en naves de arqueado bruto igual o mayor de 1.000.

B.- PARA OBTENER EL TÍTULO NACIONAL:

1. Cumplir los requisitos estipulados en el mencionado Reglamento.
2. Haber completado un período de embarco de 3 meses como Aspirante a Piloto Tercero, con Libro de Registro de Embarco, como parte integral de la formación.

II.- PLAN DE ESTUDIOS

FORMACIÓN PROFESIONAL	CARGA HORARIA MÍNIMA PRESENCIAL
FORMACIÓN BÁSICA: (ASIGNATURAS) Curso Modelo OMI 7.03 (Oficial encargado de la Guardia de Navegación) 04 Módulos Curso Modelo OMI 7.01 (Capitán y Primer Oficial de puente)	2.200
CAPACITACIÓN: (ASIGNATURAS) Cursos Básicos Modelo OMI Inglés Técnico Marítimo Legislación y Reglamentación Marítima	557
EMBARCO (con Libro Registro de Formación)	3 Meses
TOTAL FORMACIÓN PROFESIONAL	2.757 HRS. PEDAG. y 3 Meses de Embarco

ESPECIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS.

FORMACIÓN ESPECIALIDAD	CARGA HORARIA MÍNIMA
FORMACIÓN BÁSICA:	
Curso Modelo OMI 7.03 (Módulos)	2.200
Navegación	440
Deberes de la Guardia	156
Ayudas a la Navegación Electrónica	142
Compás Magnético y Girocompás	55
Meteorología	82
Maniobras	0
Construcción Naval y Estabilidad	161
Transporte y almacenaje de la Carga	72
Comunicaciones	141
Búsqueda y Rescate	81
Matemáticas	190
Ciencias Físicas	390
Curso Modelo OMI 7.01 (Módulos)	
Procedimientos de Emergencia	43
Plantas de Poder	81
Reglamentación Marítima Internacional	118
Entrenamiento, Organización y Manejo del Personal	48
CAPACITACIÓN:	557
Legislación y reglamentación marítima nacional	68
OMI 1.07: Observador de radar	58
OMI 1.22: Simulador de puente	38
Inglés Técnico Marítimo	313
Instrucción militar doctrinal (Familiarización con la Marina Mercante)	80
TOTAL FORMACIÓN	2.757 HRS. PEDAG. (4 SEMESTRES)

III.- EXAMINACIÓN:

- 1) **PARA APROBACIÓN DE CURSO**
El alumno será examinado por la Institución que impartió el curso.
- 2) **PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO**
 - a) Ser egresado del curso respectivo.
 - b) Aprobar los exámenes correspondientes ante la Comisión Evaluadora designada por la Autoridad Marítima, debiendo obtener una nota no inferior a 6,0 en escala de 1 a 10.

VALPARAÍSO, 03.ENE.2001

FIRMADO

**JORGE ARANCIBIA CLAVEL
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL**

DISTRIBUCIÓN:

LA MISMA DE LA RESOLUCIÓN.

Nota:

- Se efectuaron cambios relacionados con el Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional de la Gente de Mar, aprobado mediante D.S. (M). N° 127 del 12 de marzo de 2019.
- La carga horaria de los cursos modelo OMI puede variar dependiendo de la edición del respectivo curso.